



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 2 de junio de 1884, es la fecha que quedó consagrada en el país como el Día del Bombero Voluntario, se creó la primera Sociedad de Bomberos Voluntarios de nuestro país.

El 1° de febrero de 1954 surgió la Federación Argentina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, que dio cohesión a las Sociedades que existían hasta la fecha y las que nacieron a continuación hermanando a todas ellas en esa entidad madre.

Las Instituciones Bomberiles, a lo largo de la historia, debieron agregar a su ya noble tarea, la obligatoria de capacitarse para atender toda la nueva problemática que surge del desarrollo de sus actividades, los hombres y mujeres que quieren ser Bomberos Voluntarios deben tener capacidad para combatir los mas variados siniestros, incendios de interfase, rescate vehicular, rescate en alturas y accidentes de personas. En las zonas rurales hay que agregar, incendios de campos, incendios de chacras, lluvias torrenciales, en la zona andina, grandes nevadas, catástrofes naturales, incendios forestales y en todos los ámbitos siniestros con materiales peligrosos. Asimismo debe destacarse la capacitación que en el ámbito de la gestión administrativa deben realizar los bomberos, dado que no es ajena a los mismos.

En ese sentido, el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, están trabajando para que las Asociaciones comprendan la necesidad de llevar adelante una gestión administrativa y operativa, eficiente y eficaz. En esta faz, capacitar al dirigente bomberil en política de gestión, que comprende entre otras tareas, la rendición de subsidios provinciales y nacionales, sin obviar la responsabilidad civil que les compete por el accionar de ella.

En la operativa de capacitar a la jefatura brindando por medio de las federaciones las herramientas y conocimientos para mejorar el accionar ante la emergencia, redundando en el fortalecimiento del objetivo principal que es resguardar la vida y los bienes de la comunidad.

Por ello, los días 8, 9, y 10 de mayo del 2009 se realiza en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el primer encuentro regional de jefes y presidentes en el cual participaran las federaciones de Neuquén, Tierra del Fuego,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Chubut, y Río Negro; para lo cual se estima la concurrencia de doscientos, (200), participantes.

El temario previsto para la ocasión es el siguiente:

- Convivencia dentro de la dirigencia bomberil.  
Solución de conflicto.
- Dirigencia bomberil y dirigencia pública.  
El desafío de participar en procesos electorales.
- Sistema de certificación y normalización de equipamiento.  
Certificación de procesos ISO y calidad de producción NFPA.
- Financiamiento federal anual.  
Su origen, fundamento y objetivos.
- Proyecto NFPA/UTN/ BOMBEROS-RENII.  
Registro forestal de estadísticas de incendio e incidentes.
- Perspectivas del sistema nacional de bomberos.  
Lo mucho hecho y los desafíos del mañana.
- Gobierno y Organizaciones de la actividad civil.  
Interrelación estado y bomberos voluntarios.
- Escuelas de capacitación provinciales.  
Desarrollo de una política educativa de excelencia.
- Accidentes en actos de servicios.  
Buenas prácticas para disminuir riesgos.

Lo hasta aquí expuesto revela que nos encontramos ante eventos que ameritan ser destacados y promovidos, incentivando la capacitación y el profesionalismo de una actividad que brinda un servicio público de interés general

Por ello:

**Autores:** Manuel A. Vázquez, Irma Haneck



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo y social el primer encuentro regional de jefes y presidentes denominado "El Fortalecimiento del Sistema como Política de Estado", realizado los días 8, 9 y 10 de mayo de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.